

# EL VALOR SOCIAL

DE LA INFORMACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS:  
ACERCAMIENTOS E INDAGACIONES

Jaime Ríos Ortega  
Coordinador



Z716.4

V356

El valor social de la información y las bibliotecas : acercamientos e indagaciones / Coordinador Jaime Ríos Ortega. – México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2021. xii, 269 p. – (Didáctica de la bibliotecología)

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) al proyecto IN404420 “El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos”. ISBN: 978-607-30-5592-5

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Información y sociedad. 3. Bibliotecología – Investigación. 4. Papel social de la biblioteca. I. Ríos Ortega, Jaime, coordinador. II. ser.

La publicación del presente libro *El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones* se ha realizado gracias al financiamiento otorgado por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) al proyecto IN404420 “El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos”.

Diseño de la portada: Editorial Albatros

Primera edición: diciembre 2021

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN  
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,  
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México  
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-5592-5

Publicación dictaminada

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	vii
Jaime Ríos Ortega	

## **Acercamientos teóricos al valor de la información y las bibliotecas**

VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA BIBLIOTECA: CONTORNOS Y ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICAS.....	3
Jaime Ríos Ortega	
EL VALOR DE UN LIBRO.....	35
Rosa María Martínez Rider	

## **El valor de las bibliotecas como garantes de los derechos humanos**

LA BIBLIOTECA Y LA INFORMACIÓN ANCLA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS .....	61
Nelson Javier Pulido Daza	
DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: UN ENFOQUE DESDE LA INFORMACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS.....	89
María de los Ángeles Escutia Montelongo	

## **El valor de la biblioteca pública a partir de su función social**

LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA Y LA DISPONIBILIDAD Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	119
Adriana Mata Puente y Karla Yolanda Juárez Camarillo	

LA TRASCENDENCIA SOCIAL Y CULTURAL DE LAS BIBLIOTECAS .....	143
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	

**El valor de la biblioteca académica  
para el acceso abierto**

BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN: ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL ACCESO ABIERTO A LA INFORMACIÓN Y AL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA .....	179
Esperanza Molina Mercado	

LA IMPORTANCIA SOCIAL DE LA BIBLIOTECA ACADÉMICA .....	209
Claudia Pola Solórzano	

**El valor de la información para el desarrollo humano**

BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN EN LOS INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL .....	235
Johann Pirela Morillo	

LA EDUCACIÓN BIBLIOTECOLÓGICA Y SUS DESAFÍOS DE SALVAGUARDA Y PRESERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS .....	255
César Augusto Ramírez Velázquez	

# Valor económico y social de la biblioteca: contornos y algunas consideraciones teóricas

JAIME RÍOS ORTEGA  
*Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas  
y de la Información, UNAM*

## INTRODUCCIÓN

Vale la pena preguntarse acerca de las razones por las cuáles no ha despertado mayor interés en Latinoamérica la investigación sobre el valor económico y social de las bibliotecas, particularmente en el caso de las que son públicas. Mientras que en nuestro continente hay escasos trabajos sobre este tema, en los países europeos ya existe una tradición en este tipo de estudios, que permiten delimitar con toda precisión desde qué perspectiva se hacen y sobre todo para qué. En lo fundamental, se presenta una visión normativa centrada en el valor monetario, así como la percepción de los usuarios con respecto a los beneficios de la biblioteca. En la primera parte se detallan las dimensiones del impacto de las bibliotecas con énfasis en el valor económico y social de los servicios y se proponen los conceptos de “riqueza económica” y “riqueza social” a fin de abarcar de manera más provechosa las

contribuciones de la biblioteca. En segunda instancia, para el caso de México el utilitarismo ha sido la piedra de toque para valorar socialmente a las bibliotecas y se contrasta con algunos de sus resultados y consecuencias, entre ellas: la exclusión social de analfabetas e indígenas y la disminución del 20 por ciento de las bibliotecas públicas. Además, se destaca que, como institución social, debe ser analizada desde las teorías de la justicia distributiva, lo cual amplía el campo de investigación social y no sólo económica de este tipo de recintos. Por último, se hace hincapié en la importancia de responder sobre cuántas maneras la biblioteca resulta valiosa para la sociedad, sin afirmar únicamente que lo sea.

#### VISIÓN NORMATIVA DEL VALOR ECONÓMICO Y SOCIAL

Se publicaron dos documentos relevantes para realizar investigaciones empíricas orientadas a determinar con mayor objetividad el valor económico y social de las bibliotecas; el primero es de carácter normativo y el segundo un estudio: *Métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas* (Norma ISO 16439 2014), así como el libro: *El valor económico y social de los servicios de información: bibliotecas*, de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) (Gómez Yáñez 2013). Al respecto, importa destacar que en ambos casos existe amplia bibliografía precedente publicada en lengua inglesa<sup>1</sup> y, por supuesto, se continúan las investigaciones en esta línea

---

1 En el texto de FESABID (Gómez Yáñez 2013) se mencionan seis publicaciones: Horton y Spence (2006); Imholz y Arns (2008); State Library of Queensland (2012); Price Waterhouse Coopers (2008) y Aabo (2007).

(véase Jervelund *et al.* 2015), incluida España (Bailac 2017).<sup>2</sup> En contraparte, los países de Latinoamérica prácticamente no han realizado trabajos de esta naturaleza.

Por lo que se refiere a la Norma ISO 16439 (2014), se deben mencionar algunos aspectos relevantes. En primer lugar, se entiende por “impacto” la diferencia o cambio en un individuo o grupo resultante del contacto con los servicios bibliotecarios (Norma ISO 16439 2014, 4).

En segundo, es necesario considerar que los resultados de la evaluación deben incidir en la planificación estratégica y la gestión de la calidad interna de las bibliotecas; facilitar la comparación del impacto de éstas a lo largo del tiempo y entre aquellas con similar tipo y misión; promover su rol y su valor para el aprendizaje y la investigación, la educación y la cultura, la vida social y económica; así como apoyar decisiones políticas sobre niveles de servicio y objetivos estratégicos para ellas. Como tercer punto, se prescribe respecto a la evaluación de su valor económico que:

Las bibliotecas pueden calcular el valor de sus servicios en términos monetarios y evaluar cómo la biblioteca interactúa en un entorno económico más amplio. Esto es especialmente importante si las bibliotecas necesitan argumentos para contabilizar los presupuestos de la biblioteca. Las bibliotecas no son las únicas que compiten por el dinero de los impuestos públicos y otras fuentes de apoyo financiero. Deben mostrar evidencia de la importancia de sus actividades y el valor de sus servicios (Bailac 2017, 57).

---

2 En su libro indica otros tres estudios: Hernández (2016); Luria-Roig y Pintor-González (2013); y Togorez-Martínez (2015).

De igual modo, se establece lo siguiente:

Las bibliotecas públicas, académicas, especiales y escolares responden todas a las mismas exigencias de mayor responsabilidad. Todas forman parte de una institución o comunidad, las actividades de la biblioteca deben ser relevantes para integrarse con la misión y los objetivos de la institución matriz. La dirección de la biblioteca debe ser capaz de demostrar que la financiación se transforma en servicios valiosos, apreciados por los usuarios y apoyan a las instituciones que han recibido financiamiento (Bailac 2017, 57).

En cuarto lugar, se indican dos significados de la evaluación económica de las bibliotecas: 1) su valor de los beneficios expresados en términos monetarios; y 2) su impacto económico, identificando la influencia positiva directa o indirecta en la vida económica de la comunidad, la región o en la economía nacional. Concretamente, la norma especifica los lineamientos a fin de calcular el valor de los beneficios para los usuarios, el análisis del costo-beneficio y el del impacto económico.

Por supuesto, la norma antes citada abarca el conjunto de preocupaciones de las bibliotecas concernientes a la evidencia empírica con la cual es factible demostrar las contribuciones económicas y sociales realizadas. Sin embargo, aquellas no son consecuencia de un prurito de eficiencia, más bien, surgen por los recortes económicos o la congelación de incrementos presupuestales. De ahí que la promoción de la investigación acerca del valor económico y social se origina en la necesidad de presentar evidencias de orden monetario, así como de carácter social a fin de justificar la inversión económica que el Estado hace en las bibliotecas y, en consecuencia, el retorno que en tal ámbito hacen tanto las bibliotecas públicas como otras instituciones que brindan servicios de información a la sociedad.



Por lo anterior, se ha hecho énfasis en los hallazgos de retorno de inversión y las aportaciones de las bibliotecas al bienestar, la economía, la cultura y la producción científica. Este hecho de contar con evidencia empírica y argumentos económicos posibilita procesos de negociación de presupuestos y asignación de recursos favorables para las bibliotecas en las instituciones públicas o privadas. Así pues, las investigaciones comienzan a mostrar resultados relevantes. Por ejemplo, Báez *et al.* (2017, 93) mencionan, en un estudio publicado en 2003, que la British Library genera un valor social equivalente a 4,4 veces el financiamiento público otorgado. Por su parte, Gómez Yáñez reportó que:

La red de bibliotecas públicas y científicas aporta a la sociedad entre 3.099,8 millones de €/año y 4.238,5 millones de €/año, dependiendo del sistema utilizado. Estas cifras equivalen a un Retorno de la Inversión (ROI) mínimo de 2,49 y máximo de 3,40€ por euro invertido, partiendo de unos gastos e inversiones anuales de 1.247, 5 millones de €/año (2013, 13).

Sin duda, el ROI obtenido es una cifra persuasiva e ilustra la importancia de invertir más recursos económicos en las bibliotecas. Adicionalmente, y de acuerdo con el estudio antes citado, las aportaciones más destacadas adquieren valor social por lo siguiente (Gómez Yáñez 2013, 13):

- 1) Aumento de la relevancia de la producción científica del país.
- 2) Acrecentamiento cultural de la sociedad y la formación profesional o especializada de las personas.
- 3) Incremento de la seguridad jurídica de los archivos y centros de documentaciones de la administración pública.

- 4) Distinción del valor de los archivos históricos para la investigación a partir del trabajo de descripción de los documentos y suministro del servicio.
- 5) Actualización del conocimiento de las empresas a fin de que incidan en sus proyectos competitivos.

Cada una de las aportaciones enumeradas resultan de gran valía y orientan sobre los aspectos que, en lo particular o combinados, las bibliotecas pueden documentar, es decir, recabar evidencia empírica pertinente para registrar el impacto de sus servicios en la comunidad.

En la reseña crítica de Bailac acerca del libro *The economic value of public libraries* (Jervelund *et al.* 2015, citados en Bailac 2017, 129), esta autora resalta que en la sociedad danesa el valor de retorno económico de la biblioteca es del 0,1 por ciento del producto interno bruto (PIB); y que los usuarios daneses o no usuarios pagarían casi el doble de lo que aportan a través de impuestos para el mantenimiento de las bibliotecas. Asimismo, del conjunto de resultados más relevantes sobresale que las bibliotecas tienden a actuar como coprotagonistas de políticas públicas del estado de bienestar y favorecen el incremento de las competencias necesarias en los nuevos entornos sociales. Además, tienen incidencia directa en la educación porque mejora las capacidades lectoras; ello, a su vez, incide en el éxito escolar y a largo plazo fortalece una formación más calificada de los ciudadanos con lo cual es posible lograr mejores sueldos. Las bibliotecas también son áreas para el aprendizaje mediante la utilización de dispositivos digitales y los servicios que procuran: comunicación, servicios públicos y bancarios. Todo lo anterior es factible porque representan espacios democráticos en los que se desarrolla la educación, la cultura y la sociedad.

Es importante indicar que, de acuerdo con los estudios antes mencionados, al destinar recursos económicos a las bibliotecas no se trata únicamente de obtenerlos a mediano y largo plazo para una comunidad o un país, pues al ser instituciones sociales, los beneficios impactan en otros ámbitos vinculados a: la esfera pública, la educación, la cultura, el uso de tecnologías y la ciencia. En consecuencia, tratándose de bibliotecas sostenidas con los recursos monetarios que administra el Estado, el gasto social constituye la primera etapa del ciclo de retorno de inversión tanto económica como social. En este sentido, esta clase de estudios de los servicios de información están orientados a demostrar el efecto multiplicador de beneficio derivado de los recursos presupuestales asignados.

Un caso interesante es la Biblioteca Nacional de España (BNE), pues de acuerdo con lo informado el 30 de enero de 2019, por cada euro invertido esta biblioteca reintegra en servicios un valor de hasta cuatro euros. Las prestaciones de servicio, gratuitas para el usuario, al estudiar su costo en el mercado superan los 100 000 000 de euros (BNE 2019). Además:

Destacan por su rentabilidad la Hemeroteca Digital, la Biblioteca Digital Hispánica y la web de la BNE, que en términos absolutos acumulan más de un 60% del valor estimado. Estos servicios, que por su accesibilidad y utilidad sirven a un gran número de usuarios, alcanzan un apreciable valor al ahorrar a los usuarios importantes costes de desplazamiento, alojamiento o manutención. Al mismo tiempo, la digitalización de los fondos bibliotecarios y de hemeroteca pone al servicio de investigadores y lectores de todo el mundo unos recursos que en otras condiciones no lo estarían (BNE 2019).

Los servicios digitales de la Biblioteca Digital Hispánica y la Hemeroteca Digital han incorporado más de 200 000 títulos y 60 000 000 de páginas, lo cual representa un acervo amplio y

atractivo para los usuarios. De igual modo, se valoran en gran medida la emisión de carnés, las exposiciones, el museo de la BNE, los actos culturales, los cursos de formación y los servicios de préstamo.

En esta línea de estudio Báez *et al.* (2017, 88) reportan que en el caso de la Red de Bibliotecas Públicas de Chile los usuarios y no usuarios están dispuestos a contribuir de manera monetaria para sostener la red de bibliotecas; encontraron que entre quienes no están dispuestos a dar un aporte económico, sí participarían, muchos de ellos, con trabajo voluntario en la gestión de las bibliotecas locales. Este último hallazgo destaca porque seguramente denota una disposición compartida por usuarios y no usuarios de las bibliotecas públicas en Latinoamérica.

Existe más bibliografía en esta ruta de investigación (véase Ross García 2019, 1399-1412) y es predecible su incremento en los próximos años, pues la problemática de los recortes o congelamientos presupuestales para las bibliotecas ya representa una realidad en diferentes países y, con mayor certeza, en América Latina. Ahora bien, sería provechoso realizar este tipo de estudios, concretamente en México, para lo cual resulta insoslayable familiarizarse con los procedimientos referidos para calcular el valor económico de las bibliotecas con base en: 1) los beneficios para los usuarios; 2) el retorno de inversión (ROI); y, 3) el análisis del impacto en la economía local que éstas generan directa o indirectamente. Empero, y tomando en cuenta la historia de este tipo de institución en el país, es probable que sean las bibliotecas académicas de educación superior pública en donde pudiera realizarse este modelo de evaluación. Intencionalmente se deja fuera a las que son públicas para el caso de México, ya que por sus características sería más difícil utilizar los indicadores de la Norma ISO 16439: *Métodos y*

*procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas* (2014); cuyo aspecto se explicará adelante.

Se necesita agregar algo más en relación con la evaluación económica del impacto de la biblioteca, pues, aunque no está señalado de manera explícita en la Norma antes referida, sí se aprecia un sentido de “maximización de la riqueza”, tal y como lo propone Posner (1998), el cual determina que el concepto “valor” debe comprenderse como “riqueza”, es decir, ‘aumento de la riqueza’. De esta manera, si se vuelve al planteamiento que subyace en la medición del valor social de la biblioteca, se está preguntando en concreto: ¿cómo aumenta la riqueza la biblioteca? Al respecto, Posner menciona:

La riqueza es el valor en dólares o equivalente en dólares (precisión importante, como se verá) de cuanto hay en la sociedad. Se mide por lo que las personas están dispuestas a pagar por algo o, si ya lo poseen, lo que piden en dinero por renunciar a ello. En consecuencia, en un sistema de maximización de la riqueza, el único tipo de preferencia que cuenta es aquel respaldado por dinero, o de otro modo, que se registra en un mercado (1998, 228).

Lo anterior destaca porque representa la premisa teórica fundamental de la cual parten los diversos estudios mencionados en los párrafos precedentes. Si se continúa la perspectiva normativa, ya no referida a la economía, entonces se retomará el concepto de valor como ‘riqueza’, y ahora la pregunta será: ¿cómo aumenta la riqueza social la biblioteca?

En este planteamiento, la riqueza social será comprendida con mayor extensión y podrá abarcar la cultura, educación, democracia, justicia, ciencia y la tecnología. En consecuencia, se multiplica de forma considerable el número de indicadores posibles y se amplía de modo extraordinario la investigación acerca del valor social de los servicios de información y la biblioteca,

pues pasa de un plano exclusivamente económico a una visión multidimensional.

Así, se agrega otra línea de análisis la cual implica que los métodos y procedimientos para evaluar el impacto de las bibliotecas deben también considerar estrategias de valoración para medir cómo aumenta la riqueza social la biblioteca. El punto de partida ha cambiado y, aunque será necesario continuar con las investigaciones que aporten evidencia empírica respecto al valor social de la biblioteca, ahora incorpora otro nivel de indagación sistemática.

Es decir, se da por hecho que la biblioteca, con creces, genera y multiplica su valor social, lo cual difícilmente será refutable; sin embargo, la cuestión más importante es ¿de qué manera la biblioteca aumenta la riqueza social? Esta pregunta central permite desprender otras en torno a la biblioteca: ¿cuáles son sus vínculos con la cultura, la comunidad y los individuos? ¿Cómo incide en la educación y el aprendizaje? ¿Cómo debe entenderse mejor su influencia en la democracia? ¿Cómo se articula a las políticas de justicia social y cómo fortalece las capacidades de los individuos? ¿cuál es la interacción con la ciencia y la tecnología? ¿cómo difunde y hace efectivos los derechos humanos y sociales? ¿cómo participa en torno a la solidaridad social? ¿de cuáles estrategias se vale para transformar los recursos de información en bienes comunes y globales?

Ese listado de preguntas representa un indicativo y lejos está de ser exhaustivo. Más bien, pretende dar un panorama general de los contornos que, hasta el momento, se reconocen acerca de la riqueza social que produce la biblioteca; cuyas dimensiones, en ocasiones son explícitas pero otras tantas no. Resulta relevante mencionar todo aquello que es posible lograr a través de los servicios de la biblioteca pública en cuanto a

información, alfabetización, educación y cultura. Al respecto, el manifiesto de la IFLA-UNESCO enumera lo siguiente:

1. Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
2. Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
3. Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
4. Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
5. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicos.
6. Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
7. Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
8. Prestar apoyo a la tradición oral.
9. Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
10. Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
11. Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
12. Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos. (IFLA 1994, 2).

La riqueza social de las bibliotecas y su acrecentamiento tienen un sentido multiplicador y de fortalecimiento del ejercicio de valores humanos, tal y como lo señala el Manifiesto antes mencionado.

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información (IFLA 1994, 1).

Sin duda, los manifiestos aspiracionales de las bibliotecas colocan con toda precisión la dirección de los servicios de información y sus puntos de llegada. Por ejemplo, en el *Manifiesto de Bibliotecas para Europa* (2019), destaca un elemento novedoso en el cual se subraya la interacción recíproca entre las bibliotecas y el continente europeo:

**Las bibliotecas son importantes para Europa** -son lugares fundamentales para el aprendizaje y la participación ciudadana, son ventana para todos a la cultura y al patrimonio y también son motores de investigación e innovación.

Y a su vez, **Europa es importante para las bibliotecas**. A fin de poder construir sociedades más fuertes, más instruidas y justas, nuestras instituciones dependen de las decisiones adoptadas en Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo. Anhelamos una Europa que nos ayude a cumplir nuestra misión (IFLA 2019, 2).

Lo original de estas premisas radica en explicitar las contribuciones de las bibliotecas a los países y la necesidad de que éstos apoyen a dichas instituciones sociales. Por lo anterior, pone de relieve el compromiso que se pide a Europa, y que este Manifiesto presenta en tres puntos esenciales:



Queremos una Europa que:

Garantice que todo el mundo, en cualquier momento de su vida, pueda aprender, leer, y desarrollarse a través de las bibliotecas [...] Coloque el acceso en el centro de sus acciones para la cultura, la ciencia y la innovación [...]

Se comprometa plenamente a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y promueva el acceso a la información en las iniciativas de adhesión y desarrollo [...] (IFLA 1994).

Precisamente, respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la IFLA ha dado directrices fundamentales en relación con el valor social que deben tener los servicios de las bibliotecas. Por su relevancia, resulta esencial mencionar una por una las contribuciones acerca de cada objetivo<sup>3</sup> tal y como aparecen en el documento *Acceso y oportunidades para todos: Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas*:

O1

Las bibliotecas, al proporcionar acceso a la información y habilidades, ofrecen oportunidades a las personas para mejorar su vida y contribuyen a la toma de decisiones informadas por parte de los gobiernos, las comunidades y otras instituciones destinadas a reducir la pobreza y elevar el nivel de vida de las personas en todo el mundo.

O2

Las bibliotecas, incluyendo las bibliotecas agrícolas especializadas y los servicios de extensión, proporcionan acceso a la investigación e información sobre cultivos, información de mercado y métodos agrícolas que contribuyen a una agricultura productiva y resiliente.

---

3 Por razones de espacio, los 17 Objetivos se identifican con la sigla O y el número consecutivo de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

O3

Las bibliotecas médicas, de hospitales y otras bibliotecas son proveedoras esenciales de acceso a la investigación médica que respalda mejores resultados en materia de salud pública. El acceso público a la información sobre salud en todas las bibliotecas ayuda a la gente a estar mejor informada sobre su salud y a mantenerse saludable.

O4

Las bibliotecas constituyen una parte esencial de las escuelas, universidades e institutos en cada país del mundo. Las bibliotecas respaldan programas de alfabetización, ofrecen un lugar seguro para el aprendizaje y apoyan a los investigadores en la reutilización de informes y datos para generar nuevos conocimientos.

O5

Las bibliotecas apoyan la igualdad de géneros al ofrecer espacios de encuentro seguros y programas para mujeres y niñas sobre derechos y salud. Además, las TIC y los programas de alfabetización ayudan a las mujeres a desarrollar sus aptitudes empresariales.

O6 y O7

Las bibliotecas brindan acceso público, a la información sobre agua, uso de energía y saneamiento. Muchas bibliotecas públicas y comunitarias de todo el mundo son el único lugar donde la gente tiene acceso confiable a la electricidad para leer, estudiar y solicitar trabajo.

O8

El acceso público a las TIC y a las capacitaciones en las bibliotecas permite que la gente presente solicitudes de trabajo. El personal capacitado de la biblioteca puede ayudar a la gente con las solicitudes de trabajo en línea, ingresar los materiales de apoyo y encontrar el trabajo correcto.

O9

Las bibliotecas son el centro de la investigación y la vida académica. Proporcionan acceso a Internet de alta velocidad, infraestructura de investigación y profesionales capacitados. En muchos países,

las bibliotecas públicas y educativas son los principales o los únicos proveedores del acceso público a Internet a bajo costo o sin costo, una forma fundamental de incrementar la conectividad.

#### O10

El acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de asociación y reunión, el derecho a la privacidad, son fundamentales para la independencia individual. Las bibliotecas contribuyen a reducir la desigualdad proporcionando espacios cívicos seguros y abiertos a todos en áreas urbanas y rurales en todo el mundo.

#### O11

Las bibliotecas desempeñan un rol fundamental en la preservación de un invaluable patrimonio documental en todas sus formas para las generaciones futuras. La cultura fortalece a las comunidades locales y favorece el desarrollo inclusivo y sostenible de las ciudades.

#### O12, O13, O14, O15

Las bibliotecas son instituciones sostenibles; ellas comparten recursos dentro de la comunidad y a nivel internacional y garantizan a todos el acceso a la información. Todas las bibliotecas desempeñan un rol significativo en el acceso a la información, investigación y conocimiento al promover la investigación informada y el acceso público a la información sobre cambio climático, y también juegan un rol clave en la preservación del conocimiento autóctono –que incluye la toma de decisiones locales sobre los aspectos fundamentales de la vida que incluyen la caza, la pesca, el uso del suelo y el uso eficiente del agua–.

#### O16

Para lograr el pleno acceso a la información, todos deben tener tanto acceso como habilidades para utilizar la información de una manera efectiva como se expresa en la Declaración de Lyon sobre Acceso a la Información y el Desarrollo. Las bibliotecas poseen las habilidades y los recursos para ayudar a los gobiernos, instituciones e individuos a comunicar, organizar, estructurar y utilizar información de una manera efectiva para el desarrollo.

O17

Las bibliotecas ofrecen una red global de instituciones basadas en la comunidad dispuestas a apoyar planes de desarrollo nacional a nivel local y nacional, y como un recurso para mejorar la toma de decisiones (IFLA 2017, 15).

Para todos los objetivos, es imprescindible la participación de las bibliotecas y, evidentemente, el valor de la información y sus servicios. En consecuencia, la biblioteca representa un soporte transversal para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Además, en una perspectiva de conjunto, emerge la necesidad de fortalecer a las bibliotecas como instituciones sociales capaces de incrementar tanto la riqueza económica como la social. No obstante, también debe manifestarse de manera insistente que estas entidades de carácter social son cardinales para luchar contra la antípoda de la riqueza en todas sus formas y manifestaciones: la pobreza, la injusticia, la inequidad, la ignorancia, la discriminación, el subdesarrollo y, en los años recientes, la destrucción de las democracias (véase Levitsky y Ziblatt 2018).

#### UNA NOTA DE REALISMO

En el apartado anterior se expuso la perspectiva normativa y el tipo de resultados logrados al medir el impacto de las bibliotecas. Existe también otro tipo de enfoques derivados de una posición distinta respecto al marco teórico del “utilitarismo”, que se mencionará posteriormente. Por el momento, se tratará la visión utilitarista que ha privado en México, cuyo caso más emblemático quizá sea la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; antes, se requiere precisar algunos rasgos de este concepto; de acuerdo con Posner:

De acuerdo con el punto de vista utilitarista, una acción o práctica es correcta, buena, o justa, en la medida en que tienda a maximizar la felicidad, que usualmente se define como el excedente de placer respecto del dolor [...]. Sin embargo, hay dos aspectos de la teoría que hay que esclarecer desde la partida. Primero, se trata a un mismo tiempo de una teoría sobre la moral personal y sobre la justicia social. Un hombre bueno es aquel que trata de maximizar la suma de la felicidad (la suya propia más la de los demás) y una sociedad buena es aquella que procura maximizar esa suma total. Segundo, el maximando, al menos según lo concibe actualmente la mayoría de los utilitaristas, no es un determinado estado psicológico, de éxtasis, euforia o lo que sea, sino más bien el concepto más amplio posible de satisfacción. La felicidad, la utilidad, se maximizan cuando las personas (o criaturas) pueden satisfacer sus preferencias, cualesquiera que sean, en la mayor medida posible (Posner 1998, 218).

La postura del utilitarismo también tiene consecuencias en la teoría de la justicia y, por tal motivo, Sandel pone de relieve lo siguiente:

Buena parte del debate político contemporáneo gira en torno a cómo se podría aumentar la prosperidad, mejorar nuestro nivel de vida, estimular el crecimiento económico. ¿Por qué nos preocupamos por estas cosas? La respuesta más evidente es que pensamos que la prosperidad nos vuelve mejores de lo que seríamos sin ella, en cuanto individuos y en cuanto sociedad. La prosperidad nos importa, en otras palabras, porque contribuye a nuestro bienestar. Para explorar esta idea prestaremos atención al utilitarismo, la más influyente de las construcciones teóricas que tratan de cómo y por qué debemos maximizar el bienestar, o (como dicen los utilitaristas) de cómo y por qué debemos buscar la mayor felicidad para el mayor número (Sandel 2011, 28).

En su versión más sintética, se dirá que en una postura utilitarista se trata de maximizar el bienestar para el mayor número. En el campo bibliotecológico no es nueva esta perspectiva y su mejor representante quizá sea Jesse Shera, quien estipulaba: “El rol de la biblioteca [...] es *maximizar la utilidad de*

*los registros gráficos*. Esta es la norma contra la cual debe juzgarse toda la bibliotecología” (1990, 192).<sup>4</sup> Asimismo, no señala como referente la prosperidad ni el desarrollo, sino la civilización a la cual sirven las bibliotecas.

Con base en la dilucidación del concepto “utilitarismo”, se deben revisar brevemente dos artículos de La Ley General de Bibliotecas (LGB) de la República Mexicana:<sup>5</sup>

ARTICULO 2o.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo impreso o digital de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta de libros, impresos y digitales, y otros servicios culturales complementarios, como orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

[...]

ARTICULO 4o.- Los Gobiernos, Federal, de las Entidades Federativas y Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas, impulsando el establecimiento, equipamiento, mantenimiento y actualización permanente de un área de servicios de cómputo y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen (México. Diario Oficial de la Federación 2018).

---

4 Las cursivas pertenecen al texto. Cabe señalar que la edición estadounidense del libro data de 1970 y la edición en español se publicó en 1990.

5 La nueva *Ley General de Bibliotecas* de México se promulgó el 1 de junio de 2021. Tras una revisión de los artículos de la Ley que fueron citados en el presente capítulo, no se encontraron modificaciones de fondo en cuanto a la conceptualización de *Biblioteca pública* entre la ley de 2021 y la de 1998. En consecuencia, se juzgó pertinente rescatar los artículos 2º y 4º conforme a la ley promulgada el 21 de enero de 1988 y cuya última reforma data del 19 de enero de 2018, en virtud de constituirse como el fundamento legal para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas desde su creación.

En los referidos artículos se hacen explícitos los actores sociales relevantes: la persona que solicita el servicio bibliotecario, la población, el Gobierno Federal y municipios. En efecto, en septiembre de 2016, se reportaron 31 redes estatales y 16 redes delegacionales que operaban 7 413 bibliotecas públicas en 22 282 municipios (93.2%) del total existente en el país. Se informó también la cifra de 30 000 000 de usuarios anuales (Dirección General de Bibliotecas 2018, 50).

De las cifras anteriores, llama la atención que se cumplió un lustro sin actualizar la información de la Dirección General de Bibliotecas y es totalmente legítimo preguntarse si no ha pasado nada en los últimos cinco años. Por su parte, tampoco se menciona por qué 6.8 % de municipios no cuentan con bibliotecas públicas; cuáles y dónde están esos espacios; así como las razones que expliquen su ausencia. Ahora bien, de los 30 000 000 de usuarios anuales “según los reportes estadísticos 49% corresponde a hombres y 51% a mujeres. Asimismo, 73% corresponde a población infantil y juvenil” (Dirección General de Bibliotecas 2018, 49). La austeridad de la información no permite conocer la distribución de 27% de la población restante.

No es casual que el máximo beneficio se presente en la población infantil y juvenil; también queda implícito quiénes no son los beneficiarios de los servicios de la biblioteca. En primer lugar, los analfabetos, por razones de no contar con las habilidades de lectura y escritura, y en menor medida por su ubicación geográfica; según reporta el Censo de Población y Vivienda 2020, suman 4 456 431 personas, de las cuales 20.7% está en el rango de edad de los 15 a los 74 años. Las personas que no saben leer ni escribir se encuentran mayoritariamente en los estados más pobres del país: Chiapas, Oaxaca y Guerrero (véase Inegi 2020).

El segundo grupo de población no beneficiaria de los servicios de la biblioteca lo representa la población indígena cuya discriminación, pobreza, marginación y analfabetismo está ampliamente documentada. De acuerdo con el censo referido, en México seis de cada 100 habitantes de tres años y más edad hablan alguna lengua indígena. Lo anterior significa que se trata de 7 364 645 personas. Destaca indicar que en 2018 la población indígena con retribución inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso era del 40%, esto es, 4.8 millones de personas (Coneval 2018b), pero es un hecho su incremento en los últimos tres años.

Llama la atención, por ejemplo, que la Dirección General de Bibliotecas (DGB) no reporta nada respecto a los servicios de las bibliotecas para las poblaciones antes señaladas, ni en la *Memooria 2013-2018*, ni en el sitio web de la DGB. La única nota publicada, el 7 de noviembre del 2020, menciona la estrategia “Ruta de Lenguas Originarias” para distribuir 37 000 libros publicados en lenguas indígenas (Secretaría de Cultura 2020).

Por otra parte, el gran número de usuarios niños y jóvenes de las bibliotecas públicas se explica por el significativo déficit de infraestructura educativa e instalaciones complementarias en el país; esta última se compone de bibliotecas, recintos culturales y deportivos, comedores y acceso a computadoras con internet. Por ejemplo, de acuerdo con el Coneval (2018a), en educación básica los alumnos que tienen acceso a estos servicios equivalen a 2% de preescolar, 11% de primaria y 23% de secundaria. Por su parte, en la educación media superior “51% de los planteles contaba con laboratorios de ciencias experimentales; 71% con aulas de cómputo; 59% un espacio destinado para funcionar como biblioteca; 70% tenían conectividad a Internet; y 92% instalaciones deportivas” (Coneval 2018a, 71).



Ante la situación descrita, se comprende que las bibliotecas públicas casi se hayan convertido en bibliotecas escolares, lo cual las hace imprescindibles para la educación del país. Por este hecho, prácticamente se deja fuera a la población que no sabe leer ni escribir y la población indígena del país.

Con base en lo anteriormente expuesto, resulta plausible considerar que, si en un país la educación básica así como la media superior presentan serias deficiencias de infraestructura en servicios esenciales para los alumnos, entonces ya se tiene una condición necesaria para convertir a las bibliotecas públicas en bibliotecas escolares; ello favorece a la educación pero, lamentablemente, desvirtúa el sentido y función social de la entidad pública, la cual también es responsabilidad del Estado. De este modo, se coadyuva a la discriminación de los no beneficiarios de los servicios de las bibliotecas y se definen los límites del utilitarismo de las políticas públicas culturales, pues, de manera necesaria genera exclusión social con la premisa de maximizar el bienestar para el mayor número. Lo previo se ejemplifica de forma concreta a través de las colecciones con las cuales dotan a las bibliotecas:

La DGB es la encargada de dotar el acervo inicial para la apertura de bibliotecas y mantener actualizada la colección a través de envíos sucesivos. En este sentido, *las colecciones son seleccionadas obedeciendo a las características sociales y culturales de la mayoría de la población*, estimulando la práctica de la lectura formal de textos formativos, informativos y recreativos (Santos Corral *et al.* 2012, 25 [cursivas propias]).

Es indispensable analizar con más detenimiento esta situación. Las razones para crear la LGB hace poco más de tres décadas son incontrovertibles. De acuerdo con Mira (2018), en 1983 México contaba con 77 000 000 de habitantes y 351 bibliotecas

públicas. En el Censo de Población y Vivienda 2020 se contabilizaron 126 014 024 habitantes. La Red de Bibliotecas Públicas en datos de 2018 se constituía por 7 446 bibliotecas (Dirección General de Bibliotecas 2018, 13). Es claro que el crecimiento de las bibliotecas ha sido muy valioso, así como las características y el tamaño de la población se ha incrementado. Esto lleva a preguntarse si ahí debe detenerse la expansión de la Red y la mejora de sus servicios en beneficio de la sociedad. ¿Cuántas bibliotecas públicas más deben crearse en México? Si bien resulta difícil responder ahora, cabe señalar que en Francia se contabilizan 24.8 bibliotecas por cada 100 000 habitantes; en Finlandia, 15.4; en Suecia, 10.5; en España, 9.7, y en México, 5.8.<sup>6</sup>

Preocupa observar que, por una parte, en el portal de la Secretaría de Cultura no se ha actualizado el número de bibliotecas públicas desde 2016; aunque en *Memoria 2013–2018*, se reportan 7 446. Por otra, la Secretaría de Educación Pública estima que en 2020 el número de estas bibliotecas correspondía a 5 963 (Secretaría de Cultura 2020, 149). Es decir, en el transcurso de tres años han cerrado 1 483 bibliotecas, lo cual representa 20% de reducción o contracción de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de México. Asimismo, significa que, en realidad, existen 4.7 bibliotecas por cada 100 000 habitantes.

Con base en los datos anteriores, comenzaremos a documentar la minimización o reducción de estas instituciones sociales. En paralelo, debe considerarse el cierre de bibliotecas en el país desde el pasado 22 de marzo de 2020 causado por la pandemia

---

6 Los datos se obtuvieron a partir de los censos nacionales de cada país, reportados por las oficinas gubernamentales de estadística; la cantidad de bibliotecas públicas, por la consulta del Mapa Mundial de Bibliotecas de la IFLA (2020).

de COVID-19: de las 1 483 bibliotecas cerradas con anterioridad, deberán agregarse otras más cuyo número por ahora es indeterminado. Así pues, resulta impostergable actualizar las cifras oficiales de las bibliotecas activas, aunque no parece factible esperar datos optimistas.

La biblioteca trabaja con los recursos de información y, con base en éstos, establece cuantos vínculos sean posibles con el mayor número de usuarios de acuerdo con sus necesidades personales y comunitarias. Sin embargo, continuar en la línea del utilitarismo significa privilegiar, precisamente, los recursos de información, no a las personas. Dworkin lo indica del siguiente modo:

La consideración por una gran cantidad de personas no es lo mismo que la consideración por cada una de ellas, una por una. Sí, una estrategia de agregación valora la felicidad, el bienestar, o alguna otra interpretación de la utilidad, sea cual fuere la persona que corresponda. Pero eso es consideración por un producto, no por una persona (Dworkin 2014, 432).

De esta manera, se debe reconocer que en la teoría utilitarista se recomienda una política que respeta la responsabilidad individual de la gente por su propia vida y el acto de información correspondiente; no obstante, y este es el punto más delicado, el trato a los posibles usuarios o personas no debería ser igual, pues algunos simplemente quedan fuera de los grandes grupos sociales: ya sea que en la vida cotidiana son excluidos debido a una situación relacionada con el manejo del lenguaje escrito, o bien, porque están en español los recursos de información y esa no es una lengua que dominen.

Entonces, la pregunta obligada ¿cuáles son las bases desde las cuales se orienta el trabajo para determinar el valor social

de la biblioteca y los servicios de información?, se puede responder, predominantemente, desde la perspectiva económica y la utilitarista; sin embargo, existen otras opciones que no se han explorado. Sobre todo, éstas provienen del campo teórico de la justicia. De acuerdo con Sandel, preguntar si una sociedad es justa significa cuestionar cómo distribuye las cosas que apreciamos, por ejemplo: los ingresos y patrimonios, deberes y derechos, poderes y oportunidades, oficios y honores, a lo cual se agregan las bibliotecas y los recursos de información. De igual forma, el autor señala: “Una sociedad justa distribuye esos bienes como es debido; da a cada uno lo suyo. Lo difícil empieza cuando nos preguntamos qué es lo de cada uno, y por qué lo es” (Sandel 2011, 315). De esta propuesta se derivan las tres formas de comprender la justicia: maximizar el bienestar, respetar la libertad o cultivar la virtud.

Por su parte, Dworkin destaca que otras teorías, opuestas al utilitarismo y la no intervención del Gobierno en la distribución de recursos, apuntan a igualar a la gente en términos de beneficios sociales, de acuerdo con alguna concepción de lo: “que cuenta como bienestar o de las oportunidades o capacidades que son importantes” (Dworkin 2014, 432).

En esta última línea de trabajo, Dieterlen (2015) propone como referentes teóricos fundamentales para el análisis de la justicia distributiva el estudio de los bienes primarios, las capacidades y la igualdad de bienestar.

Sin duda, queda un campo de estudio amplio para enriquecer las aportaciones de la biblioteca a la sociedad, así como sus servicios, a fin de ofrecer más argumentos a favor de su valor social. Como se ha mencionado, la investigación sobre el impacto de la biblioteca en la sociedad aún tiene extensas áreas vírgenes y surge inaplazable comenzarla; entre otras razones,

porque la gran institucionalización de las bibliotecas en Europa y Estados Unidos remite a un tipo de interacción social entre personas y bibliotecas distinto al de los países de América Latina y, específicamente, México. Estas diferencias constituyen una oportunidad de indagación sistemática y empírica posible de realizar gracias a que se cuenta con teorías sobre justicia, robustas y muy bien consolidadas.

En síntesis, es indispensable iniciar un análisis centrado en los beneficios sociales de las bibliotecas, cuyo marco de referencia tenga el mayor peso en los derechos humanos, los derechos económicos y sociales, y la justicia distributiva (véase Báez *et al.* 2017; Dieterlen 2015; Nussbaum 2012; Rawls 1995; Sen 2012).

## CONCLUSIONES

La evaluación del impacto de las bibliotecas en la sociedad ha logrado establecer lineamientos metodológicos muy importantes con el propósito de destacar sus contribuciones, tanto económicas como sociales. Por lo anterior, el valor social de este modelo de institución se ha determinado de manera básica a partir del ROI (o retorno de inversión), y con base en los beneficios culturales y sociales que perciben los usuarios.

En este trabajo se enfatiza que, si bien los estudios sobre el valor monetario devuelto a la sociedad resultan cruciales, también debería orientarse el referente económico hacia la riqueza y, así, se origina la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo aumenta la riqueza económica la biblioteca? De esta manera, puesto que hay una gama amplia de beneficios sociales aportados por esta institución, la consecuente pregunta de análisis es: ¿cómo aumenta su riqueza social?

Al momento de evaluar las aportaciones sociales que brindan las bibliotecas a la sociedad, se descubrió un enfoque de justicia utilitarista, es decir, maximiza el bienestar al mayor número de personas, prácticamente se centra en los recursos de información, pero no en cada individuo. En consecuencia, tomando como ejemplo la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, su expansión también genera exclusión social, como sucede con la población analfabeta y los indígenas.

Las bibliotecas son instituciones sociales y por ello los estudios deben abordarla desde las diferentes teorías de la justicia distributiva, orientadas hacia los bienes primarios, las capacidades y la igualdad de bienestar. De igual forma, cabe resaltar la capacidad multiplicadora de los beneficios de las bibliotecas con tan solo revisar su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Esto último permite observar que el cuestionamiento no debe afirmar que la biblioteca sea valiosa, sino que lo fundamental es responder de cuántas maneras lo es.

No obstante, y en cualquiera de los enfoques, la pérdida de bibliotecas base representa una manifestación en contra del desarrollo humano, la expansión de la cultura y los beneficios de la civilización.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aabo, S., (2007) “Public Libraries and Valuation: A Norwegian Study Applying a Non-market Approach” en *Informacijos mokslai*, vol. 40, p. 115.
- Báez, A. *et al.*, (2017) “Estudio de valoración contingente de la Red de Bibliotecas Públicas de Chile” en *Estudios públicos*, vol. 146, pp. 87-117.
- Bailac, A., (2017) “Valor económico de la biblioteca pública: ¿No es mejor hablar de retorno social?” en *Anuario ThinkEPI* [en línea], vol. 11, pp. 129-131, disponible en: <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.18>
- Biblioteca Nacional de España, (2019) “La Biblioteca Nacional de España devuelve a la sociedad hasta cuatro veces el presupuesto invertido” en Biblioteca Nacional de España [en línea]. España, disponible en: [www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2019/0131-la-BNE-devuelve-a-la-sociedad-hasta-cuatro-veces-el-presupuesto-invertido.html](http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2019/0131-la-BNE-devuelve-a-la-sociedad-hasta-cuatro-veces-el-presupuesto-invertido.html)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2018a) “Estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018” en Coneval [en línea]. México, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos\\_Sociales/Estudio\\_Diag\\_Edu\\_2018.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Edu_2018.pdf)
- , (2018b) “Medición de pobreza 2018. Población según pertenencia étnica” en Coneval [en línea]. México, disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza\\_2018/POBLACION\\_PERTENENCIA\\_ETNICA.jpg](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/PublishingImages/Pobreza_2018/POBLACION_PERTENENCIA_ETNICA.jpg)

- Dieterlen, P., (2015) *Justicia distributiva y salud*. México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dirección General de Bibliotecas, (2018) “Memoria 2013-2018” en Secretaría de Cultura [en línea], México, disponible en: [https://dgb.cultura.gob.mx/recursos/documentos/informacion\\_general/201811/MemoriaGB2013-2018.pdf](https://dgb.cultura.gob.mx/recursos/documentos/informacion_general/201811/MemoriaGB2013-2018.pdf)
- Dworkin, R., (2014) *Justicia para erizos*. Horacio Pons, traductor. Gustavo Maurino, revisor. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Yáñez, J. A., (coord.), (2013) “El valor económico y social de los servicios de información: Bibliotecas” en *Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística* [en línea]. España, disponible en: <http://www.fesabid.org/wp-content/uploads/repositorio/fesabid-valor-economico-social-servicios-informacion-bibliotecas.pdf>
- Hernández, H. (coord.), (2016) “Estudio de impacto socioeconómico de las bibliotecas en la Comunidad Foral de Navarra” en Consejo de Cooperación Bibliotecaria [en línea]. Navarra, disponible en: [http://www.elvalordelasbibliotecas.es/wp-content/uploads/2016/04/info\\_elvalor\\_1604.pdf](http://www.elvalordelasbibliotecas.es/wp-content/uploads/2016/04/info_elvalor_1604.pdf)
- Horton, S. y J. Spence, (2006) *Scoping the Economic and Social Impact of Archives*. Yorkshire, University of Wales Aberystwyth.
- The International Federation of Library Associations and Institutions, (1994) “Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-p-blica-1994?og=49>



- , (2017) “Acceso y oportunidades para todos. Cómo contribuyen las bibliotecas a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/topics/libraries-development/documents/access-and-opportunity-for-all-es.pdf>
- , (2019) “Manifiesto de Bibliotecas para Europa” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://www.europe-4libraries2019.eu/es/>
- , (2020) “Mapa Mundial de Bibliotecas de la IFLA” en IFLA [en línea]. La Haya, disponible en: <https://librarymap.ifla.org/map/Metric/Number-of-libraries/LibraryType/Public-Libraries/Weight/Totals-by-Country>
- Imholz, S. y J. W. Arns, (2008) “Worth Their Weight: An Assessment of the Evaluating Field of Library Evaluation” en *Public Library Quarterly*, vol. 26, núm. 3, pp. 31-48.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2020) “Censo de Población y Vivienda 2020” en Inegi [en línea]. México, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/analfabeta.aspx>
- Jervelund, C. *et al.*, (2015) “The Economic Value of Public Libraries = Folkebibliotekernes samfundskonomiske værdi” en *Danish Think Tank Libraries of the Future* [en línea]. Copenhagen, disponible en: <http://www.fremtidensbiblioteker.dk/upl/website/mlgruppe-baseret-viden/Rapport-Folkebibliotekernessamfundskonomiskevrdilang1.pdf>
- Levitsky, S. y D. Ziblatt, (2018) *Cómo mueren las democracias*. México, Ariel.

- Luria-Roig, M. y J. Pintor González, (2013) “El retorn a la invertió de la Xarxa de Biblioteques Municipals de la província de Barcelona (2007-2011)” en *Diputació de Barcelona* [en línea]. Barcelona, disponible en: [https://www.diba.cat/documents/16060163/23868316/1+2013\\_04\\_18\\_ROI\\_catala.pdf/c32af462-a895-4feb-ab9b-b3129b66add0](https://www.diba.cat/documents/16060163/23868316/1+2013_04_18_ROI_catala.pdf/c32af462-a895-4feb-ab9b-b3129b66add0)
- México. Diario Oficial de la Federación, (2018) *Ley General de Bibliotecas* [en línea], 19 de enero de 2018, disponible en: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_bibliotecas.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_bibliotecas.pdf)
- , (2021) *Ley General de Bibliotecas* [en línea], 1 de junio de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB\\_010621.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB_010621.pdf)
- Mira Correa, A., (2018) “Las reformas a la Ley General de Bibliotecas a 30 años de su promulgación” en *El Bibliotecario*, vol. 16, núm. 108, pp. 19-25.
- Norma ISO 16439, (2014) “Information and Documentation - Methods and Procedures for Assessing the Impact of Libraries = Information et documentation - Méthodes et procédures pour évaluer l'impact des bibliothèques” en *International Organization for Standardization* [en línea].
- Nussbaum, M. C., (2012) *Sin fines de lucro ¿Por qué la democracia necesita de las humanidades?* María Victoria Rodil, traductora. Buenos Aires: Katz.
- Posner, R. A., (1998) “Utilitarismo, economía y teoría del derecho” en *Estudios Públicos*, núm. 69, pp. 208-258.

- Price Waterhouse Coopers, (2008) *Social and Economic Value of Public Libraries, Museums, Arts and Sport in Northern Ireland Phase I: Designing a Model*. Reino Unido, Department of Culture, Arts and Leisure.
- Rawls, J., (1995) *Teoría de la justicia*. María Dolores González, traductora. Segunda ed. México, Fondo de Cultura Económica.
- Ross García, F., (2019) “Estudio de impacto socioeconómico de las bibliotecas de Navarra” en *Príncipe de Viana*, vol. 275, pp. 1399-1412.
- Sandel, M. J., (2011) *Justicia: ¿Hacemos lo que debemos?* España, Penguin Random House.
- Santos Corral, M. J. et al., (2012) “Disminuyendo la brecha digital: el nuevo papel de la biblioteca pública mexicana” en Consejo Nacional de Cultura [en línea]. México, disponible en: [https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/Publicaciones/DISMINUYENDO\\_ESPANIOL.pdf](https://dgb.cultura.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/Publicaciones/DISMINUYENDO_ESPANIOL.pdf)
- Secretaría de Cultura, (2020) “La Secretaría de Cultura inicia la entrega de colecciones de libros en lenguas indígenas en bibliotecas públicas del país” en *Secretaría de Cultura* [en línea], México, disponible en: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-inicia-la-entrega-de-colecciones-de-libros-en-lenguas-indigenas-en-bibliotecas-publicas-del-pais?state=published>
- Sen, A. K., (2012) *La idea de la justicia*. Hernando Valencia Villa, traductor. México, Santillana Ediciones / Taurus.
- Shera, J., (1990) *Fundamentos de la educación bibliotecológica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

State Library of Queensland, (2012) “The Library Dividend. Technical Report” en *Queensland Government* [en línea]. Sydney, disponible en: <https://content.plconnect.slq.qld.gov.au/sites/default/files/SLQ-librarydividendtechnical-2012.pdf>.

Togorez Martínez, R., (2015) “El valor de les biblioteques públiques en la societat. El cas de la Xarxa de Biblioteques Municipals” en Diputació de Barcelona [en línea]. Barcelona, disponible en: <https://www.diba.cat/documents/16060163/22275360/El+valor+de+les+biblioteques+p%C3%BAbliques+en+la+societat+E-LLIBRE.pdf/47985f87-05a6-4551-a9d9-53e17329fd9d>

***El valor social de la información y las bibliotecas: acercamientos e indagaciones.*** Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; formación editorial y revisión de pruebas Editorial Albatros, S.A. de C.V. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Editorial Albatros, Av. Benito Juárez M26 L14, Col. El Molino Tezonco, C.P. 09960, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en noviembre de 2021.